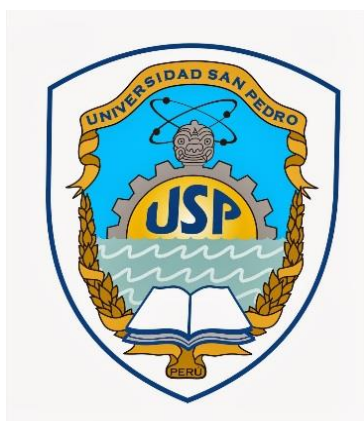


UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Cumplimiento del proceso de sinceramiento contable en los
estados financieros, Municipalidad Provincial de Yungay-2017

Tesis para obtener el título profesional de contadora pública

Autora:

Aguayo Cadenas, Cinthia Milagros

Asesor:

Medrano Acuña, Walter

Huaraz – Perú

2018

PALABRAS CLAVE

TEMA	SINCERAMIENTO CONTABLE, ESTADOS FINANCIEROS
ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD

KEYWORDS

THEME	ACCOUNTING SINCERAMIENTO, FINANCIAL STATEMENTS
SPECIALTY	ACCOUNTING

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

- 5.** Ciencias Sociales
- 5.2.** Economía y Negocios
 - Economía
 - Contabilidad

TITULO

**CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE SINCERAMIENTO CONTABLE EN
LOS ESTADOS FINANCIEROS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
YUNGAY - 2017**

TITLE

**COMPLIANCE WITH THE ACCOUNTING PROCESS OF ACCOUNTING
IN THE FINANCIAL STATEMENTS, YUNGAY PROVINCIAL
MUNICIPALITY - 2017**

RESUMEN

La investigación titulada “Cumplimiento del proceso de Sinceramiento Contable en los Estados Financieros, Municipalidad Provincial de Yungay - 2017”, tuvo como objetivo general, establecer de qué manera se cumplió con el proceso de sinceramiento contable de los estados financieros de la municipalidad provincial de Yungay en el año 2017. La investigación fue descriptiva, aplicada, no experimental, porque no se realizó ningún tipo de manipulación de las variables. Se utilizó la técnica de la encuesta, con su instrumento el cuestionario. La población estuvo constituida por ciento sesenta y cinco trabajadores del Municipio Provincial de Yungay, de los cuales se tomó como muestra 65 servidores (personal que se encontró inmerso en el Sinceramiento de Contable). Los resultados fueron analizados y procesados a través de Microsoft Excel, demostrando que no se cumplió con el proceso de sinceramiento contable en los estados financieros de la municipalidad provincial de Yungay en el 2017, puesto que el 80 % de servidores no conocen los lineamientos y normas básicas establecidas para el proceso de sinceramiento de acuerdo con la Directiva N° 003-2011-EF/93.01.

ABSTRACT

The investigation entitled "Compliance with the process of Accounting Honesty in the Financial Statements, Yungay Provincial Municipality - 2017", had the general objective of establishing how the process of accounting honesty of the financial statements of the Yungay provincial municipality was complied with. in 2017. The research was descriptive, applied, not experimental, because no type of manipulation of the variables was carried out. The survey technique was used, with its instrument the questionnaire. The population consisted of one hundred and sixty-five workers from the Provincial Municipality of Yungay, of which 65 servers were taken as a sample (personnel who were immersed in the Accounting Honesty). The results were analyzed and processed through Microsoft Excel, showing that the accounting honesty process was not complied with in the financial statements of the Yungay provincial municipality in 2017, since 80% of servers do not know the guidelines and norms established for the sincere process in accordance with Directive No. 003-2011-EF / 93.01.

INDICE

	Pág.
PALABRA CLAVE	i
TITULO	ii
RESUMEN	iii
ABSTRACT	iv
I: INTRODUCCIÓN	1
1.1. Antecedentes y Fundamentación Científica	1
1.2. Justificación de la Investigación	27
1.3. Planteamiento del Problema	28
1.4. Conceptualización y Operacionalización de variables	28
1.5. Hipótesis	32
1.6. Objetivos	32
II: METODOLOGIA	33
2.1. Tipo y Diseño de Investigación	33
2.2. Técnicas e Instrumento de Investigación	35
2.3. Procesamiento y Análisis de la Información	35
III: RESULTADOS	36
IV: ANALISIS Y DISCUSIÓN	47
V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	49
5.1. Conclusiones	49
5.2. Recomendaciones	50
DEDICATORIA	51
AGRADECIMIENTO	52
BIBLIOGRAFIA	53
ANEXOS	54

I. INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

1.1.1. ANTECEDENTES

(**Aranibar Romero, 2016**), en su tesis denominada “Los riesgos de la auditoría y su relación con el saneamiento contable de la información financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2014”, sostiene que los riesgos de auditoría influyen en el saneamiento de la información financiera del municipio provincial de Tacna, toda vez que no cuenta con inspección ni vigilancia de sus respectivos procedimientos, lo que evita detectar las debilidades en forma oportuna; así mismo señala que se presentan una serie de riesgos en el control de los procedimientos en lo relativo al cumplimiento de las normas, situación que incide en la información financiera de la entidad estudiada; de igual manera, se advierte que el proceso de saneamiento contable se lleva a cabo sólo en atención a los exámenes emitidos por el área de auditoría, aspecto que implica mejorar las acciones para la toma de decisiones orientadas a la mejora de la gestión municipal; en ese orden de ideas los resultados de las encuestas revelan que el descubrimiento de los riesgos y la escasa uso de las NIC-SP afectan en la calidad de los estados financieros de la entidad.

(**Onofre Lulo, 2015**), en su investigación titulada “Saneamiento Contable y la Formulación de los Estados Financieros en la Municipalidad Provincial de Huancavelica - Periodo 2013”, llevado a cabo en la Universidad Nacional de Huancavelica, concluye que hay analogía contradictoria entre el proceso de Saneamiento Contable y los ajustes de la información financiera de la entidad; así mismo explica que la correspondencia es de $r = -93\%$ el mismo que posee una oposición equivalente a una $p=0,0 < 0,05$, por ende la correspondencia es sustancial, lo que revela un nivel de confianza ascendente a 0,95, de igual manera, explica que hay relación inversa entre los procedimientos administrativos del proceso de Saneamiento Contable y los ajustes de los EE. FF. de la municipalidad; sostiene también que la analogía determinada

asciende a $r=-90\%$ y tiene un contraste equivalente a una $p=0,0<0,05$, por tanto se tiene que la relación es importante y tiene un nivel de fiabilidad de 0,95.

(Salome Lopez, 2015), en su tesis “Saneamiento Contable y su Incidencia en los Estados financieros de la Municipalidad Distrital de San Agustín de Cajas”, concluye que el proceso de Saneamiento del sistema de contabilidad incide de manera positiva en la formulación de los EE. FF. de la entidad, toda vez que la cuenta 1101 Caja y Bancos del 2014 refleja un saldo de S/ 698,887.39 y sin saneamiento hubiera ascendido a S/ 700,169.91, lo señalado se repite en las cuentas tales como 1205, 1501, 1502, 1503, 1507, 1508, 2102, en las cuales se expresan cantidades que fueron materia de saneamiento; así mismo, señala que el Saneamiento Contable incide positivamente en la gestión del municipio, lo que ha permitido revelar cantidades reales en las respectivas cuentas; los EE. FF. saneados influyen de manera positiva en el proceso de toma de decisiones en la entidad, aspecto que se advierte en la mejora de la calidad de la información financiera.

(Marin Saavedra, 2014), en su investigación “Importancia del Saneamiento Contable en la Presentación Razonable de los Estados Financieros en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión”, concluye que en el marco de la investigación desarrollada y teniendo en cuenta que la DGCP formuló lineamientos para el Saneamiento Contable, con la finalidad que las organizaciones del estado acrediten objetivamente que están los bienes y los compromisos que afectan el componente patrimonial, de tal manera que la información financiera contenga registros contables con sus respectivos documentos fuentes; así mismo la entidad debe cumplir con la implementación de la totalidad del saneamiento a fin que los próximos EE. FF. presenten información razonable para la Cuenta general de la República; dice también que el proceso de saneamiento está dirigido a sincerar los saldos de caja y bancos, de las cuentas por cobrar y de los suministros, de lo contrario limitarán la razonabilidad de los EE. FF. de la entidad; así mismo,

sostiene que los saldos de terrenos, de las construcciones en curso y de los bienes culturales se deberán sincerar, de lo contrario pondrán en entredicho la razonabilidad de los EE.FF. de la universidad.

(Zuñe Silva, 2015), en su investigación “Saneamiento Físico y Contable de los Bienes de Propiedad Estatal y su Incidencia en la Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo – Periodo 2012”, de la Universidad Nacional de Trujillo, concluye que existen elementos que minan el proceso de exégesis y poner en experiencia todas las actividades de saneamiento de bienes de las propiedades del Estado, a fin de medir la influencia de las acciones que puedan condicionar la información financiera del municipio; así mismo, se tiene que las políticas de contabilidad aplicadas son antiguas ya que datan desde antes de la implementación del SIAF, SIGA y SIMI, por esta razón se arrastran hasta la fecha registros contables que se encuentran sobre estimados o subvaluados; por otro lado, explica que no existe independencia en la unidad orgánica de Bienes Patrimoniales, entre otros se ha advertido problemas como la falta de tiempo, la falta de personal y la falta de conocimientos en lo relacionado a los aspectos de control de bienes patrimoniales, así como no se realizan controles adecuados de la existencia física de bienes, así mismo, la confiabilidad de la información que debería contar con todo el legajo para los respectivos procesos de saneamiento patrimonial es una de las limitaciones en la entidad.

1.1.2. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

Proceso de Saneamiento Contable

(Illanes, 2012), dice que el Saneamiento de Contabilidad, es el conjunto de acciones a través del cual las organizaciones públicas depuran, ajustan, reclasifican e incorporan información financiera con la finalidad de determinar la ubicación física real de todos los bienes, de todos los derechos y de todos los compromisos que forman parte de la unidad patrimonial de la entidad, a fin de garantizar la razonabilidad de los estados financieros.

En consecuencia, con la finalidad de garantizar un saneamiento adecuado es necesario realizar los asientos de ajuste contable a nivel de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio, para tal efecto se deberá contar con la documentación pertinente que acredite la regularización, acciones que permitirán que la entidades cuenten con estados financieros razonables y que sirve como fuente de información para garantizar una gestión financiera eficiente orienta al uso racional de los recursos del estado; en ese aspecto las actividades de saneamiento deben ser claros con la finalidad de eliminar, depurar e incorporar montos en las cuentas de capitales, derechos y compromisos de la entidad.

Por otro lado, dice que los activos que no cuentan con la documentación sustentante y el método de ajustes y/o reclasificaciones de registros contables de ejercicios anteriores, de la propiedad, plantas y equipos, ya que un gran número organismos del estado se encuentran contabilizados de manera general, sin hacer el análisis individual, por lo que urge llevar a cabo procedimientos para la toma de inventarios físicos de la propiedad, mueble e inmueble para realizar su historial y actualización.

Cuáles son los objetivos del Saneamiento Contable

En la administración pública un problema recurrente ha sido la información financiera que revelan que los estos financieros, toda vez que existen bienes patrimoniales que no están incluidos en los reportes financieros, por lo que es necesario analizar, corregir y eliminar posibles errores en las cuentas debidamente sustentadas, especialmente aquellas cuentas que se encuentran sobrestimados o subestimados, cuyo objetivo es garantizar la razonabilidad de los estados financieros.

Así mismo, considera que el saneamiento impone a las entidades del estado de llevar a cabo acciones de administración para realizar el examen, estudio y saneamiento de los estados financieros, por lo que es necesario que se lleve a cabo el proceso de actualización contable que garanticen que estados

financieros reflejen la imagen fiel y transparente de la situación patrimonial de la entidad.

En ese sentido, se dice que los objetivos del saneamiento son:

- a) Mostrar los datos financieros de conformidad con el marco referencial.
- b) Demostrar la existencia física de los bienes patrimoniales.
- c) Recopilar información suficiente y proporcionada a fin de revelar información objetiva para revelar saldos.
- d) Depurar los registros de los EE. FF.
- e) Preparar información suficiente para acreditar la realidad de los bienes patrimoniales.
- f) Ratificar las actividades de saneamiento, compra y organización de expedientes, buscando aprovechar económicamente.
- g) Utilizar los bienes, previo pronunciamiento técnico de la Superintendencia de Bienes Nacionales.
- h) Adquirir seguros para todos los bienes fijos, de acuerdo a la disponibilidad financiera y presupuestal.
- i) Disponer la aprobación sobre las bajas y altas de bienes públicos.
- j) Reconocer los bienes patrimoniales de su propiedad.
- k) Analizar los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.
- l) Proceder con el proceso de actualización de toda la información relativa a los bienes estatales.
- m) Enviar a las entidades que lo necesiten los bienes que no sean útiles para los fines de la entidad.

Particularidades del saneamiento

Según las normas contables, el proceso de saneamiento posee características tales como se documenta por medio de papeles de trabajo; son objetos de

depuración de toda información que afecte a estados financieros; se dice que los procedimientos no tendrán efectos fiscales y/o impositivos; estará sustentado con papeles de trabajo a nivel general y específico e informes; las acciones de depuración de montos importantes respecto los estados financieros necesitan de acuerdos de la alta dirección; el saneamiento es obligatorio; los documentos, decisiones de los miembros del comité deben de archivarse adecuadamente; el saneamiento es temporal, no es sujeto de fiscalización y otros.

Errores que perjudican la razonabilidad de la información financiera

Entre otros se tienen los siguientes errores tales como la ausencia de claridad en las dinámicas, imposibilidad de asociar el hecho realizado con el plan de cuentas, afectación a cuentas no pertinentes, anotaciones contables no reflejada en los estados financieros, eventos sin registros contables; indebidas interfases del SIAF, registros contables incompletos; cálculos inadecuados de ajustes contables; falta de idoneidad de la documentación fuente; desconocimiento de las normas legales; interpretación indebida de los hechos económicos; hecho económico no considerado en el plan contable; hechos no canalizados a través del proceso contable, agrupación indebida entre el marco conceptual y el plan contable; cuentas inexistentes para clasificar los hechos y otros.

Bases para la prestación razonable y fiable

Cuando los inmuebles no cuenten con título de propiedad será necesario iniciar las acciones conducentes al proceso de titulación para su incorporación como propiedad de la entidad; títulos valores que pongan en peligro el patrimonio; derechos y obligaciones con relación a que resulta imposible ejecutar su cobranza y o pago; por otro lado, según el marco conceptual de la contabilidad, las bases para la presentación de los estados financieros que afectan los derechos y obligaciones carentes de documentos fuentes deberán iniciarse las acciones a fin intentar su cobranza o su respectivo pago; por otro

lado, si no es posible imputar a un servidor la responsabilidad por la pérdida, previo informe técnico y legal se determinar la baja del bien;

Estructura del proceso de saneamiento de contabilidad

La estructura está relacionada con la incorporación y/o eliminación de los estados financieros, es por eso que durante el saneamiento contable deben existir dos procedimientos administrativos y procedimientos contables; así mismo, el saneamiento contable tiene dimensiones, una está relacionada con los procedimientos administrativos que garanticen la firmeza de los datos financieros, de tal forma que los saldos contables estén debidamente sustentados con los respectivos bienes y otros.

Para que el saneamiento contable logre sus objetivos, se debe analizar, evaluar y regularizar puntos relacionados al saneamiento de bienes muebles e inmuebles incluyendo regularizaciones de cuentas que los afectan; así mismo, las condiciones que deben cumplirse para depurar son que no afectan la situación patrimonial, derechos y obligaciones, por otro lado, los derechos y obligaciones que no es posible ejercer; derechos y obligaciones antiguos; derechos incobrables por carencia de documentos; el valor de la pérdida de bienes o derechos no han sido imputado, y otros que no cumplan con el marco legal contable.

En ese sentido es necesario advertir que las actividades administrativas que sirven para acopiar la información que demuestren la existencia de bienes y obligaciones no están sustentados por estudios o datos técnicos o jurídicos llevados a cabo por los comités de saneamiento contable. Para tal efecto, es importante tomar en cuenta la conformación del comité; revisión, análisis y depuración de saldos contables; propuesta de ajustes técnicos; elaboración de informe; acuerdo de directorio; elaboración del diagnóstico; adopción de políticas administrativas; e inicio de las acciones administrativas.

A fin de sustentar el saneamiento contable, es necesario adjuntar documentos que acrediten las actividades llevadas a cabo, entre otros considerar el origen interno, ya que contienen operaciones como las depreciaciones, asientos de

cierre, provisiones, reservas, amortizaciones y otros; por otro lado, se dice que el saneamiento de bienes muebles es un conjunto de procedimientos administrativos que significa registrar, controlar el patrimonio y verificar el aspecto legal de los muebles de una entidad del Estado siempre y cuando se encuentre situación de excedente; el saneamiento de bienes inmuebles, en el entendido que es el proceso de saneamiento de bienes inmuebles, comprende el registro contablemente de la cuenta del activo fijo, bienes de propiedad de las entidades y en las cuentas de orden; el saneamiento contable de otras cuentas de balance, está constituido por aquellas acciones destinadas al logro del proceso de regularización de otras cuenta; así mismo, es necesario identificar qué bienes no forman parte de las acciones de saneamiento contable, entre otros no forman parte de los bienes del estado; las operaciones de origen externo, comprenden acciones que involucran a terceros como los comprobantes de pago, recibos, facturas o boletas, contratos u actos.

Así mismo, es importante obtener documentos que sustenten con los procesos de auditoría, cruzar información con terceros a través de la aplicación de cuestionarios u obtención de escrituras públicas, comprobantes de pago y otros que acrediten las operaciones.

El estudio, evaluación y eliminación de los saldos contables

Para el proceso contable se debe tomar en cuenta los aspectos como los derechos y obligaciones que no cuentan con la documentación sustentante; el inconveniente de determinar responsabilidades derivadas de la pérdida de bienes, previa opinión legal se iniciarán los procedimientos sancionadores.

Corrección de las incorporaciones, retiros, omisiones, errores y reclasificación de cuentas

a) Contablemente

Existen modos de corregir o sanear los registros contables, entre otros a través de la cuenta 3401.03 efectos de saneamiento contable según la ley N° 29608; reclasificando todas las cuentas de conformidad con el tiempo

de los hechos económicos reales; y por intermedio de la aplicación de la NIC-SP 3, que significa corrección de errores de ejercicios anteriores y otros.

b) Administrativamente

Reuniendo la documentación e informes administrativos, legales y técnicos correspondientes que sustenten y garanticen la consistencia de los estados financieros, de tal forma que se encuentren conciliadas y respaldadas con la existencia física de los bienes y los documentos sustentables que acrediten los derechos así como de las obligaciones; así mismo es necesario iniciar la evaluación de las conciliaciones de saldos contables cruzando información con las unidades orgánicas correspondientes a fin de revisar su asentimiento e identificar aquellas operaciones que se encuentren en situación de pendientes de registro contable; así como la documentación relacionada con las actividades de saneamiento contable; el inventario físico de los muebles e inmuebles, debe evidenciar la operatividad de los mismo, así como su situación legal, lugar y el responsable de su custodia, de su registro y de proceso de control; por otro lado es necesario contar con información básica que acredite que los inmuebles afectados que se encuentren en uso; relación del inventario de las cuentas bancarias; detalle de otros recursos de financiamiento externo; libros de contabilidad y demás documentación sustentante; rendición de anticipos concedidos a proveedores, a empresas constructoras, viáticos y seguros; relación de los juicios seguidos por la entidad.

Plan contable gubernamental

Delgado (2012), sostiene que el plan contable gubernamental se traza objetivos como la de proporcionar a las entidades y empresas del Estado códigos contables para el registro de los hechos económico y presupuestarios; proporcionar a los organismos supervisores y de control, información

estandarizada de las transacciones; acumular información sobre hechos económico y presupuestarios para el Sector Público.

Para un adecuado uso del plan contable gubernamental, es necesario aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas impuestas por la administración pública.

Con la finalidad de asegurar el registro de las transacciones económico y presupuestarias de las entidades del estado y la elaboración de los estados financieros y presupuestarios se debe observar la dinámica el plan contable.

Tratamiento de las operaciones contables

El sistema de contabilidad puede ser de carácter manual, mecanizado o electrónico de datos siempre que la información que se obtenga por los citados medios; los documentos y demás evidencias de las operaciones serán conservadas durante el tiempo que señalan las leyes; será llevada en lengua española, moneda nacional y aplicar el principio de partida doble; las operaciones registradas en los libros contables deberán ser efectuadas mediante el sustento de documentos; transacciones financieras y/o presupuestarias deberán ser registradas contablemente en los libros auxiliares normados en el sistema contable gubernamental.

Estructura del PCG

El proceso de codificación de las cuentas contables se presenta hasta en tres niveles, sin embargo, se puede extender hasta en diez dígitos, su estructura se compone de elementos, se identifica con el primer dígito y corresponde a los elementos de los estados financieros y se identifica con el número 1 para el activo, el 2 para el pasivo, el 3 para el patrimonio, el 4 para los ingresos, el 5 para los gastos, el 6 para los resultados, el 8 para las cuentas de presupuesto y el 9 para cuentas de orden. Por otro lado, se tiene a la “cuenta”, a nivel de cuatro dígitos, en tanto clasifica los saldos de acuerdo a naturalezas distintas,

está compuesta por el “elemento” con un dígito, el “grupo” también con un dígito y la “cuenta” con dos dígitos (ejemplo 1101 caja y bancos); la subcuenta, acumula los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos desagregándose hasta tres niveles tales como la sub cuenta de nivel 1 que incluye seis códigos; sub cuenta del nivel 2 que incluye ocho dígitos; sub cuentas del nivel 3 que incluye diez dígitos.

Con relación a la dinámica del plan de cuentas, se debe tomar en cuenta su naturaleza de cada cuenta, cuya representación será a nivel de sub cuentas, para ello tiene una estructura en la que destacan el contenido, el mismo que describe los componentes de la cuenta; nomenclatura de las sub cuentas, detallándose las sub cuentas según la necesidad, el reconocimiento y los procedimientos de medición, en la cual se indicará una sucinta reseña; dinámica describiendo los motivos del débito y crédito de las respectivas cuentas; presentación, indicando la posición debida de las cuentas contables; comentarios citando las NICSP o las NIIF aplicados.

Para tal efecto, las nuevas transacciones, podrían dar lugar previsiblemente a modificaciones a las NICSP, por ende, la actualización del Plan Contable General.

Con relación a los aspectos básicos de la contabilidad se tiene que el plan de cuentas es una herramienta para procesar la información financiera y contable; para el cabal entendimiento es necesario aplicar diversos conceptos de la normativa pertinente, las NIC-SP y las NIIF, se dice que la información contable es el procesamiento de los hechos y estimaciones económicas y presupuestario de las entidades y empresas del Estado.

En lo que respecta las bases teóricas, es preciso advertir que el Plan Contable General es congruente y con las NIC-SP y las NIIF aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad, se dice que, cuando no existe normativa específica sobre ciertos aspectos como los fideicomisos, es necesario aplicar supletoriamente otros marcos normativos de la contabilidad, toda vez que el PCG se han desarrollado sobre la base de la experiencias internacionales y definiciones contenidas en el Marco Conceptual

En el contexto, del marco conceptual de la contabilidad es necesario estudiar las normas internacionales de información financiera, las mismas que determinan requisitos de medición, presentación e información a revelar con relación a los hechos y estimaciones de carácter económico, las NIIF se aplican en todas las entidades del Estado; sin embargo, las entidades sin fines de lucro pueden adecuarlas a sus necesidades, al respecto la JNIC-SP y la IFAC, han emitido guías que establecen que las NIIF son aplicables también a las empresas del gobierno; así mismo se tiene que los estados financieros con propósito general sean elaborados en estricta observancia el marco normativo gubernamental, las NIIFs se formularon tomando en cuenta el marco conceptual cuyo objetivo es la facilitar la formulación de manera coherente y lógica, para tal efecto es necesario tomar en cuenta una base teórica estructurada, a efectos de resolver los puntos neurálgicos de la contabilidad.

Se dice que las Normas Internacionales de Contabilidad correspondiente al Sector Público, es un conjunto de disposiciones universales, emitidas con la finalidad de homogeneizar y concordar los juicios aplicados en las operaciones contables, con la finalidad que la información pronunciada sea de fiar, transparentes, razonables, claras y comparables con los estados financieros de ejercicios anteriores; razón por la cual es necesario promover que los servidores de los diversos organismos del estado tomen las decisiones de carácter financiero y presupuestal de forma oportuna, económica, eficiente y confiable.

Así mismo, se dice que es el conjunto de procedimientos, políticas institucionales, métodos y prácticas de contabilidad similares, están llamadas a servir de marco teórico para procesar los hechos económicos y presupuestales, su aplicación garantiza el proceso de uniformización en el reconocimiento, valuación y medición a efectos de ser revelados en los estados financieros y presupuestarios, para tal efecto, tiene la función de reforzar el marco conceptual del sistema de contabilidad; así mismo sirve para orientar a los usuarios de los estados financieros y para su posterior

interpretación de la información de su sistema patrimonial y presupuestario correspondiente.

Se tiene que el marco conceptual es aplicado para definir, reconocer y medir de los elementos que constituyen los estados financieros, así como los conceptos de capital y mantenimiento de capital, los objetivos de los estados financieros y las características cualitativas y cualitativas que de la información financiera.

En ese orden de ideas, el objetivo de la contabilidad es proporcionar información financiera para quienes toman las decisiones, los estados financieros son fuentes principales de información y garantizan alternativas de solución para los problemas financieros, los usuarios principalmente son el gobierno y otras entidades públicas que demanda de información financiera; en ese sentido, de conformidad con su marco conceptual, la responsabilidad sobre la preparación y presentación de la información financiera es del titular de la entidad; por tanto, la adopción de políticas de contabilidad permitirán hacer una presentación razonable de la situación financiera y económica, de los resultados de la gestión y de los flujos de efectivo; en ese sentido, el objetivo de los estados financieros es la proporcionar información sobre la situación financiera, rendimiento, desempeño y de los cambios en la situación financiera para apoyar las decisiones de una serie de usuarios.

Por otro lado, se dice que es un juego completo de los estados financieros consideran al estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto y un estado de flujos de los efectivos y sus respectivas notas explicativas; así mismo, se tiene que son dos los principios básicos que guían el desarrollo de la contabilidad, siendo estas la base del devengado, en el entendido que informa a los usuarios sobre las transacciones históricas que implican la cobranza o el pago de dinero en efectivo, así como el de las obligaciones futuras, por su puesto también los derechos que representan efectivo a cobrar en el corto plazo; así mismo, los efectos de las transacciones y otros se reconocen cuando ocurren, los mismos que se deben

registrar en los libros contables correspondientes; así mismo el segundo principio fundamental es la entidad en marcha, ya que los estados financieros se formulan sobre la base fundamental que la entidad inexorablemente se encuentra en pleno funcionamiento y que seguirá continuando con sus actividades técnicas y operativas en el futuro cercano.

Por otro lado, los estados financieros tienen características tales como la comprensión, en el sentido que la información relevante debe ser incluida por razones estratégicas, aun cuando sea difícil la comprensión para determinados ciertos usuarios; así mismo, la información financiera debe ser de fácil comprensión a efectos que pueda aplicarlo en el proceso de toma de decisiones; otra de las características es la relevancia de la información, se dice que la información tiene importancia relativa cuando puede influir en las decisiones económicas de una organización, obtenidas a partir de estados financieros, es de advertir que la información se encuentra afectada por la naturaleza de alta vulnerabilidad; así mismo, se tiene a la fiabilidad, lo que implica que la información tiene que estar libre de errores importantes, o de sesgos o prejuicios, los usuarios tienen que confiar en los estados financieros; se debe tomar en cuenta que el proceso de elaboración de los estados financieros surgen de situaciones expuestas a incertidumbre, toda vez que requieren juicios que deben ser ejerciendo con mucha prudencia; por otro lado, los activos en general, las obligaciones y los gastos no se deben sobrevalorar ni subvaluar, a efectos que la información se considere fiable, debe estar completa; para que la información sea fiable, debe representar fielmente todas las transacciones y sucesos importantes, deben estar presentados de conformidad con su esencia y realidad económica.

Así mismo, la característica de comparabilidad implica que la información debe presentarse de manera comparativa de tal forma que permita a los usuarios observar la maniobra de la entidad, en base a sus operaciones; se dice también que la comparabilidad se sustenta en el uso uniforme de las políticas de contabilidad en la preparación de los estados financieros; así

mismo, los usuarios de la información financiera deben estar informados sobre las políticas empleadas en los estados financieros, especialmente de cualquier cambio suscitado en ellos, esto no significa que las entidades del estado no modifiquen sus políticas de contabilidad, la información relevante y confiable debe estar sujeta a las siguientes restricciones tales como la oportunidad, equilibrio entre costo y beneficio, equilibrio entre características cualitativas, imagen fiel y presentación razonable.

Con relación a las partes de los estados financieros (EE.FF.)

Se tiene que los EE.FF. deben revelar las transacciones y otros sucesos de la entidad pública, para ello se agrupan por categorías y características económicas denominados elementos; en tanto que el cerco conceptual no determina los elementos exclusivos del patrimonio ni del flujo de efectivo; respecto a efectos del desarrollo del Plan Contable General, en el caso del estado de situación financiera, los factores que miden los aspectos financieros de la entidad están representados por las cuentas del activo, del pasivo y del patrimonio; en el caso del estado de resultados, sus elementos son los gastos y los ingresos; los activos, es el recurso vigilado por la entidad derivado de los resultados de los sucesos históricos, del cual se espera beneficios económicos; los pasivos, son las obligaciones de la entidad, provenientes de eventos anteriores, cuyo vencimiento y pago es de responsabilidad de la entidad; por otro lado, se dice que el patrimonio de la entidad, es considerada como aquella parte residual del activo de la entidad, luego de restado el pasivo; mientras que los ingresos, representan aumentos de los recursos generados en el ejercicio presupuestal, en forma de aumento de activos o como la disminución de las obligaciones que se deriven en incrementos de la hacienda pública; los gastos, representan las disminuciones en los beneficios, producidos en el ejercicio presupuestal, en forma de disminuciones del valor de los activos u originados en un aumento de los pasivos, provenientes de las disminuciones del patrimonio.

Así mismo, se debe reconocer que las partidas que cumplan con las definiciones de elemento, toda vez que las partidas deberán tener valores que puedan ser medidos confiablemente y sea posible que los réditos derivados de la partida lleguen a la organización.

Por otro lado, se tiene que las unidades de medida de los estados financieros serán a costos reales, toda vez que las cuentas del activo total se deben de registrar por los equivalentes de efectivo así como de los rubros de los pasivos según el valor razonable de la compensación cedida en el momento de la compra; por el lado de los pasivos, los valores de los bienes recepcionados, se aplicará también el método de los costos corrientes, mientras que los activos se registrarán desde el punto de vista por el equivalente al efectivo.

Así mismo, mediante el método de los valores presentes, las partidas del activo se registrarán en atención de los valores presentes, para ello se debe descontar todos los ingresos que se espera generen todas las partidas, mientras que los pasivos se reconocerán mediante el método de valor presente; respecto al valor razonable, se dice que es el precio por el que se puede adquirir activos o asumir obligaciones, se sabe que los valores razonables preferiblemente se calculen tomando como referencia el valor de mercado; por otro lado, se dice que los precios de valores son las mejores referencias del significado de valores razonables, siempre y cuando se cumplan aspectos tales como los bienes intercambiados son homogéneos, toda vez que el valor es conocido y de rápida accesibilidad a los grupos de interés, concurren permanentemente compradores y vendedores, es pertinente aceptar otras modalidades para medir los valores descontados de los flujos de entrada y salida de efectivo y equivalente de efectivo.

Políticas para el proceso de saneamiento de los sistemas contables

Según (Delgado, 2012), se debe identificar la ubicación de todos los bienes materiales e inmateriales, así como los pasivos que pueden afectar la situación patrimonial de la administración pública, se debe reunir suficiente información que atestigüe la realidad la objetividad de las operaciones para

determinar las cuentas sujetos a depuración; señala también que se ha dispuesto que los representantes legales de las organizaciones y/o empresas públicas deberán emitir en sus respectivas jurisdicciones las disposiciones que permitan adoptar las acciones para iniciar el proceso de saneamiento, las organizaciones iniciar las gestiones pertinentes con el propósito de sanear los registros contables, de tal forma que la información financiera contenidas en los estados financieros contenga datos fidedignos respecto a la situación financiera, económica y patrimonial.

En ese sentido es necesario tomar en cuenta las acciones tales que, como que la Contraloría General de la República, establezca directivas para que los órganos de control, supervisen los resultados de la depuración contable en aplicación del marco legal; por otro lado, la DGCP del MEF y el FONAFE, establecerán instrucciones para el tratamiento contable de las operaciones; por otro lado, la DGCP del MEF y SBN deben revisar el marco normativo que regulan el inventario de activos en general con la finalidad que las organizaciones posean la documentación pertinente, así mismo, es necesario que los representantes legales de la DNCP del MEF, el FONAFE y la CGR, informen a las comisiones de presupuesto y de la cuenta general de la república del Perú.

1. ANTECEDENTES

Es importante tomar en cuenta que los diferentes rubros observados, como por ejemplo las cuentas por cobrar, inventarios, cuentas por pagar y otras cuentas que pertenecen al activo, pasivo y cuentas del patrimonio que vienen perturbando la información financiera de manera reiterativa; así mismo, producto de los informes de auditoría a los estados financieros se observan dictámenes con opiniones de salvedad, adversa y/o abstenerse de dictaminar, revelando factores cruciales del proceso de saneamiento en general.

Los informes de auditoría contribuirán a que las organizaciones públicas, con los documentos que a la postre sustentarán los registros contables a

nivel de todas las cuentas de los elementos del activo, pasivo, patrimonio, gastos e ingresos, todo ello en se encuentra sustentado con los señalado en la Ley 29608.

En ese aspecto, se dice que la comisión de contraloría del congreso deberá evaluar las propuestas de ley que establezcan las responsabilidades sobre la revelación de la información financiera y analizar sobre las normas de saneamiento contable.

A efectos de llevar a cabo un adecuado proceso de saneamiento contable se aplicarán las normas siguientes:

- Resolución N° 147-2009/SBN, que aprueba la directiva N° 005-2009/SBN.
- Ley N° 27171, Ley de saneamiento físico legal de bienes del sector público.
- Ley N° 29151, Ley general del sistema nacional de bienes estatales.
- D. U. N° 071-2001, saneamiento técnico, legal y contable de los inmuebles de propiedad de las entidades públicas. ” emitido el 18 de junio de 2001.
- D. S. N° 136-2001-EF, reglamento del saneamiento técnico, legal y contable de propiedad de las entidades del estado.
- D. S. N° 007-2008-VIVIENDA, reglamento de la Ley N° 29151.

2. SISTEMA DE POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE SANEAMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE

3. Los representantes legales de las entidades deberán disponer las acciones pertinentes a efectos que los servidores otorguen las facilidades necesarias según el siguiente caso:

Sobre las funciones del comité de saneamiento contable

- Las entidades captadoras formarán sus comités de saneamiento contable teniendo en cuenta la información.
- Las unidades ejecutoras compondrán su comisión de saneamiento, quienes informarán su trabajo a los comités del Pliego.

Aspectos para incluir en el acta de trabajo de los comités de saneamiento

Las actas de trabajo de los comités deberán contener la siguiente información:

- El comité de saneamiento contable propondrá el saneamiento de los saldos contables registrados en el acta.
- El acta deberá contener como mínimo información relativa a la orden del día, asistentes, resumen de lo tratado, acuerdos y otros.
- Hay que precisar que el proceso de saneamientos y sus respectivos procedimientos mediante la cual se ha determinado la depuración o incorporación de bienes, derechos u obligaciones que afecten el patrimonio de la entidad pública, se ajustan estrictamente a la Ley N° 29608.

Sistema de procedimientos administrativos en el proceso de saneamiento

Para evaluar la conformidad y luego determinar las actividades pendientes de registro contable, considerar lo siguiente aspectos:

- Con la información pertinente, las áreas involucradas elaborarán los expedientes de saneamiento contable y propondrán cada caso para consideración del comité.
- La oficina de asesoría jurídica deberá prestar la asesoría necesaria a cada dependencia y funcionarios involucrados con el saneamiento.

- De advertirse evidencias de responsabilidades administrativas y/o legales en los funcionarios, se comunicará a asesoría jurídica o a la procuraduría pública de la entidad.
- De darse la imposibilidad de establecer la presunción de responsabilidades se tendrá en cuenta el expediente con todo lo actuado y se derivará al Comité de Saneamiento Contable.
- Las cuentas materia de saneamiento que resulten de la gestión administrativa realizada mediante el análisis, la confirmación, la inspección, la observación, los cuestionarios, Etc. deberán estar plenamente justificados.
- Realizar la búsqueda pormenorizada de las evidencias documentales tanto internas y externas para sustentar adecuadamente toda la realidad de las partidas contables materia de saneamiento contable.
- Por otro lado, de no existir evidencia documental suficiente de respaldo de aquellas partidas materia de saneamiento contable, se deberán aplicar procedimientos administrativos complementarios.
- En ese contexto, los procedimientos administrativos conducentes a la reconstrucción, sustitución o reposición aplicarán mecanismos de comprobación a través de circularizaciones y requerimientos de diversas fuentes para determinar la existencia física de los bienes en general.
- Todos los procedimientos deberán sujetarse al marco normativo correspondiente a efectos de garantizar la legalidad de los ajustes contables.

4. APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD EN EL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Para el registro de las diferencias contables derivadas del saneamiento contable, se aplicarán los lineamientos establecidos en las normas 3 relacionado con el superávit o déficit neto del período, faltas centrales.

Así mismo, de acuerdo con las normas, no se registrarán las diferencias en la subcuenta 3401.03.

Con relación al movimiento de la caja y bancos, se debe tomar en cuenta los siguientes lineamientos:

Las diferencias de caja y bancos derivadas de la depuración y/u otras acciones, deberán tener una contrapartida a la cuenta 3401.03.

Por otro lado, se considerará que para el saneamiento contable de las cuentas por recaudar que representan los derechos; los derechos respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro, por las causales establecidas en la ley; todos los saldos de las cuentas por cobrar con origen tributario se sujetarán a lo señalado por el código tributario y demás normas correspondientes; y los derechos por los cuales no haya sido legalmente imputarle a alguna persona natural o jurídica el importe por la ejecución de dichos derechos, siempre que se demuestre documentadamente; entonces hay que tomar en cuenta que los derechos que no poseen; así mismo, todos los derechos de cobranza que por convenio son administrados por otras entidades del Estado, a las cuales se requerirán la información básica para efectuar todas las acciones de saneamiento contable, de conformidad a la Ley N° 29608 y otras normas legales pertinentes que permitan llevar a cabo el saneamiento con legalidad;

Así mismo, es de considerar que luego de las acciones de purificación de los importes de las cuentas por cobrar, se debe utilizar desde el punto de vista de la contrapartida de la cuenta 3401.03; sin embargo, es necesario tomar en cuenta, que existen ciertas excepciones en la aplicación de los citados procedimientos, entre otros se tiene a la NIC-SP:03.

Consideraciones sobre los servicios prestados y otros contratados de manera anticipada.

A efectos de concretar los objetivos del proceso de saneamiento de contabilidad, es necesario tomar en cuenta operaciones como las entregas

pendientes de rendición de cuentas anteriores, las mismas que deberán analizarse para que sea confirmado por el personal; así como convenios de los encargos en proceso de regularización que deberán ser atendidos por los receptores de los citados encargos, a efectos de exigir todas las rendiciones de cuentas pendientes de pago

Otro aspecto importante es que si no se efectuó todas las rendiciones de todos los encargos, se debe remitir toda la documentación a la unidad orgánica de asesoría jurídica o su equivalente.

Por otro lado, recordando que la excepción a la regla está en la norma de superávit y/o déficit del ejercicio, para tal efecto se deberá adjuntar la documentación pertinente; así mismo, es importante tomar en cuenta que después del saneamiento del importe de los servicios en general, por ende, se debe tener contablemente como contrapartida la sub divisionaria 3401.03

Así mismo, todas las cuentas de anticipos otorgados a proveedores en general deberán analizarse con miras a que sean confirmadas por las organizaciones públicas quienes se les entregó recursos financieros con la finalidad de alcanzar la recuperación previa aplicación de procedimientos administrativos.

Por el lado de las existencias, serán materia de saneamiento contable, todas las diferencias entre el inventario físico de existencias y lo saldos registrados en los respectivos libros contables, al margen de las acciones administrativas y/o disciplinarias que resulten aplicables a los responsables de los mismos; por otro lado, las existencias en almacén que no fueron materia de inventarios, serán analizados a efectos de determinar su procedencia y legalidad del inventario, de tal manera que se proceda con el saneamiento contable debidamente documentado.

Así mismo, se recomienda considerar los inventarios de almacén deteriorados, después de la purificación de los importes de los inventarios, deberán tener como contrapartida la subcuenta 3401.03; sin incluir y/o

aplicar la norma 3; por otro lado se exige que se encuentren debidamente documentadas, deben ser materia de los procedimientos requeridos para el saneamiento contable que demuestre su legalidad; finalmente,

Con relación a los activos fijos, se incluirán al saneamiento contable las diferencias entre los inventarios físicos de los activos y los saldos registrados en los libros contables, sin perjudicar a todas las acciones administrativas y/o disciplinarias pertinentes

Así mismo, se debe considerar a todas las entidades públicas que no han concluido con efectuar el saneamiento técnico legal de sus activos fijos, deberán ceñirse a lo dispuesto en las normas de saneamiento en general.

Para el caso de las construcciones en curso por el sistema de administración directa de las cuales las entidades públicas no cuenten con los documentos sustentantes de la propiedad de los mismos, necesariamente deben cumplir con lo señalado por la SNBE a fin de garantizar el proceso de regularización, para tal efecto se deberá establecer la diferencia entre el valor de tasación y el valor contable (libros contables), lo que permitirá proceder con el saneamiento contable, al margen del inicio y/o determinación de las responsabilidades a que pudiera existir.

Con relación a los edificios y terrenos recibidos en sesión de uso, se debe activar con la documentación sustentante y confirmada con acto resolutorio que acredite la afectación en uso acompañar con el acta de entrega y recepción de los bienes; así mismo, si fuera el caso que los señalados bienes no contaran con documentos de valorización, se debe considerar el valor de valor comercial a la fecha de afectación; respecto a todas las construcciones, remodelaciones y mejoras efectuadas sobre terrenos y edificios, que se encontraran bajo el sistema de afectación en uso, necesariamente se procederá con el proceso de activación

Para el caso de los edificios y terrenos recibidos en calidad de afectación en uso que se encontraran registrados en las respectivas cuentas de orden

obligatoriamente deberán de regularizarse a través de la afectación de los citados registros con cargo (afectación) a las divisionarias 1501.09- edificaciones y estructuras en afectación en uso, 1502.05-terrenos en afectación en uso y 1508.0107-edificios y estructuras en afectación en uso, luego notificar a la entidad propietaria del bien para evitar dobles registros contables.

Para el caso de las cuentas de propiedad, planta y equipo, provenientes de convenios con organizaciones internacionales y que posean las actas de transferencia ni las resoluciones correspondientes serán materia del registro pertinente y se procederá con la incorporación correspondiente, sin afectar la regularización de la documentación señalada en los convenios y/o contratos respectivos, ni de la determinación de responsabilidades en que se habrían incurrido.

Con relación a los bienes muebles en situación de sobrantes y/o faltantes, y vehículos automotores que no se encuentren inscritos en el registro de propiedad vehicular se sujetarán a lo establecido por la SNBE, para tal efecto se procederá con el registro contable correspondiente.

Para el caso de las obras en situación de culminadas y entregadas desde el punto de vista físico a la entidad ejecutante que poseen como característica un flujo de beneficios a futuro del servicio serán materia de registro a nivel contable a que hubiera lugar y la incorporación que corresponda respecto de los bienes, sin afectar la regularización de los documentos descritos en los respectivos contratos, ni menos de la determinación de las responsabilidades administrativas que de ello se desprendan.

Al término del proceso de regularización del saneamiento de los saldos del activo fijo, deberán tener como única cuenta de contrapartida la subdivisionaria 3401.03; con la única excepción que, si se tratara de aspectos relacionados con la corrección de errores, se aplicarán los lineamientos establecidos en la NIC-SP 3.

Tratamiento de los pasivos por pagar

En lo que respecta a las cuentas por pagar, necesariamente se observarán los siguientes procedimientos administrativos:

Por otro lado, es conveniente solicitar a los proveedores y/o acreedores la conformidad de los saldos de las cuentas por pagar, así mismo de la documentación que pruebe la conformidad de los bienes y de los servicios recibidos por el ente y otros documentos que acrediten la legalidad de las operaciones.

Respecto a las obligaciones tributarias, previsionales y laborales se requieren necesariamente del dictamen de la unidad orgánica legal y/o procuraduría o la que haga sus veces, sobre las determinaciones, autoliquidaciones y/o demandas correspondientes a dichos conceptos, para ello se deberá proponer a los responsables de la depuración contable el reconocimiento de las contingencias a que hubiere lugar.

Finalmente, para el caso de las obligaciones cuyos montos sean iguales o menores a la UIT vigente, y que proveedor no haya sido identificado plenamente, solo se necesitará la opinión de los miembros del comité de saneamiento para su respectiva depuración; sin embargo, en los casos que los valores sean superiores a la UIT, se requerirán un informe del asesor legal, luego se enviará el expediente a los miembros de la comisión de saneamiento, quienes determinarán su depuración, y de ser el caso propondrán el registro a nivel de las cuentas de orden pertinentes.

Consideraciones de la Ley N° 29608

Es necesario conocer lo estipulado en la citada ley, respecto a las acciones de saneamiento en la administración, en ese contexto, se tiene que todos los titulares de la administración pública y sus respectivas empresas públicas, emitirán en sus respectivas áreas de influencia, los lineamientos que garanticen la ejecución de acciones de saneamiento contable, para ello todos los entes deberán llevar a cabo gestiones conducentes con la finalidad de

depurar los registros contables, de tal forma que la información financiera exprese de manera confiable toda la realidad objetiva de los gastos, económica, financiera y de ingresos, sin afectar los procedimientos especiales necesarios determinados por las leyes pertinentes.

Respecto a los lineamientos considerados en la Ley N° 28708

Para garantizar un proceso legal de las actividades de saneamiento contable, es pertinente tomar en cuenta los resultados de la investigación contable, en el entendido que viene a ser el conjunto de actividades de estudio y de observación del hecho económico y financiero, a efectos de determinar el impacto en la situación patrimonial (económica), en la gestión, en el presupuesto y en el costo y otros aspectos de las entidades de sector privado y público, cuyos resultados promoverá la emisión de lineamientos para mejorar los sistemas y procedimientos del sistema de contabilidad de las entidades de ambos sectores.

Con relación a los registros contable, es necesario recordar que es el acto que permite registrar datos de una operación en los códigos contables considerados en el plan contable correspondiente, para ello se utilizarán medios ya sea de carácter manual, mecánico, magnético, electrónico o cualquier medio aprobado por los entes pertinentes y que cuenten con la documentación sustentante.

Con relación al marco normativo contable, la DNCP y el CNC, según sus competencias, emiten y aprueban las normas y políticas contables necesarias tanto para el sector público y privado.

Con relación a los registros a nivel del SIAF sector público

Para llevar a cabo los registros contables de las actividades económicas que se llevan a cabo en la administración pública, se empleará el software contable implementado por el MEF, denominado SIAF-SP, en ese sentido las transacciones, se clasifican y ordenan para la formulación de los estados financieros presupuestarios.

Con relación a los procedimientos básicos para el saneamiento contable en las entidades del sector público nacional

Según el MEF, es necesario considerar la regulación de la obligación de una entidad pública de implementar las diligencias administrativas para garantizar una eficiente revisión y análisis para depurar la información contable no ajustada a ley, para tal efecto se deberá tomar en cuenta la paliación de la Ley N° 29608, Ley N° 28708, Ley N° 28112, R. D. N° 001-2009-EF/93.01, R. C. N. C. N° 043-2010-EF/94 y otras normas de cumplimiento obligatorio.

La aplicación de directiva comprende a todas las entidades públicas, para tal efecto se deberá conformar el Comité de Saneamiento Contable definiendo sus funciones respectivas, sus miembros se dedicarán a la revisión, análisis y depuración de saldos, serán responsables de la gestión, propondrán los registros contables de las acciones de saneamiento contable, para tal efecto deberán considerar los lineamientos para el registro contable de las acciones de saneamiento contable, luego evaluarán las acciones de Saneamiento Contable, supervisarán las acciones de Saneamiento Contable y otras que les permita realizar un trabajo objetivo, lo que redundará en mejorar la información financiera en todas las entidades del estado.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Actualmente en nuestro país existe un tema de importante preocupación ya que habiéndose aprobado las operaciones que implican sanear la información financiera de las entidades públicas hasta el 31 de Diciembre del 2014, se obtuvo como resultado del saneamiento contable que aún existen organismos públicos que no culminaron sus procedimientos y existen otras que no cumplieron con informar respecto de sus actividades de saneamiento de la información financiera, es por ello que a partir del periodo 2015 las entidades deberán preparar o perfeccionar sus procesos de sinceramiento de los saldos de las cuentas contables correspondientes, teniendo en cuenta la problemática señalada, el presente trabajo busca contribuir con el sinceramiento de la información financiera que revelan las entidades del estado y a

la vez mejorar los procesos para cumplir el sinceramiento contable, garantizando de esta manera que los Estados Financieros básicos de la Municipalidad Provincial de Yungay reflejen de forma fehaciente la situación, financiera, económica y patrimonial, lo permitirá que las entidades cuenten con información que garantice tomar decisiones eficientes, eficaces y económicas para atender las necesidades de la población.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.3.1. Fundamentación del Problema:

El presente estudio tuvo por finalidad dar a conocer el nivel del cumplimiento de las actividades correspondientes al desarrollo del saneamiento contable de los EE. FF. de la Municipalidad Provincial de Yungay, ciclo 2017.

1.3.2. Problema general:

¿Se cumplió con el proceso de Sinceramiento Contable en los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Yungay en el año 2017?

1.4. CONCEPTUALIZACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

1.4.1. CONCEPTUALIZACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES					
VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	CUESTIONARIO
Saneamiento Contable	Implica establecer las acciones que permitan reconocer, clasificar y medir las cuentas contables cuyos saldos actuales ameriten la aplicación de las acciones de saneamiento contable.	Conjunto de normas orientadas a la regulación de la obligatoriedad de las entidades públicas de llevar a cabo las actividades de carácter administrativo necesarios para revisar, analizar y depurar la información financiera.	Errores Contables	Normativa	<ul style="list-style-type: none"> - Considera Usted que conoce la normativa vigente para realizar las acciones de Sinceramiento Contable. - Considera usted que el personal inmiscuido en el sinceramiento contable conoce la Ley N° 29608. - Considera usted que los lineamientos básicos establecidos para el proceso de sinceramiento contable de acuerdo a la Directiva N° 003-2011-EF/93.01, se vienen aplicando en el proceso.

				Saldos Contables	<ul style="list-style-type: none"> - Considera usted que el Sinceramiento Contable sirve como alternativa para corregir los errores en los Saldos Contables. - Considera usted que se vienen aplicando los procedimientos de sinceramiento contable en cumplimiento de la NICSP 03 para corregir los errores en los saldos contables. - Considera usted que se identificaron los errores en los saldos de las partidas contables susceptibles de depuración.
--	--	--	--	---------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Estados Financieros</p>	<p>Son informes financieros que reflejan la contabilidad de una entidad mostrando la situación económica y financiera de ésta, se dice que en los estados financieros se plasman las actividades económicas y financieras realizadas por una organización en un determinado ejercicio.</p>	<p>Se dice que son documentos básicos en toda organización que permite, al mostrar de manera estructurada la información económica y financiera, interpretar y analizar la información y de esta manera, en base a los resultados del análisis, tomar decisiones que beneficien a la entidad.</p>	<p>Cuentas Contables</p>	<p>Activo, Pasivo y Patrimonio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Considera usted que los Estados Financieros reflejan la verdadera situación económica de la entidad - Considera usted que se debe tener un buen control y registro de los Activos, Pasivos y Patrimonio de la entidad - Considera usted que los saldos del Activo, Pasivo y Patrimonio deben ser Sincerados - Considera usted que las obras pendientes de liquidación Contable afectan a la razonabilidad de los Estados Financieros - Considera usted que las cuentas por cobrar reflejan su estado real
-----------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------	------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.5. HIPÓTESIS

Las actividades del proceso de Sinceramiento Contable sí se cumplieron en la elaboración de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Yungay, periodo 2017.

1.6. OBJETIVOS

1.6.1. Objetivo general:

Determinar el cumplimiento del proceso de Sinceramiento Contable en los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Yungay, período 2017

1.6.2. Objetivos específicos:

- Analizar si se identificaron los saldos contables que necesitan ser sincerados.
- Determinar si el proceso de sinceramiento contable se realizó teniendo en cuenta la normativa aplicable.
- Determinar si el activo, pasivo y patrimonio, refleja su verdadera situación financiera.

II: METODOLOGÍA

2.1. TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

DESCRIPTIVA: El estudio realizado fue descriptiva, porque permitió conocer y describir las circunstancias, acciones y procesos en el que, se cumplió con el proceso de Sinceramiento Contable en los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Yungay en el año 2017, ya que se conoció la relación entre la variable dependiente y la variable independiente.

APLICADA: La investigación realizada fue aplicada, porque permitió investigar un caso concreto, logrando identificar las cuentas a sincerar en la Municipalidad Provincial de Yungay en el año 2017, con la finalidad de proceder con el proceso de sinceramiento de las cuentas y que estas reflejen la verdadera situación financiera de la entidad.

NO EXPERIMENTAL: La investigación realizada fue no experimental, porque las variables no fueron manipuladas, solo analizadas y observadas.

2.1.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

TRANSVERSAL: Puesto que la investigación realizada se dio en un tiempo definido.

CONTRASTACIÓN: El diseño de investigación utilizado fue no experimental, aplicada de tipo descriptivo ya que la investigación realizada no manipulo la variable independiente. Para la investigación se recolecto la información en un solo momento.

2.1.3. POBLACIÓN – MUESTRA

POBLACIÓN: Como población estuvo constituida por los Servidores de la Municipalidad Provincial de Yungay, que se distribuyó de la siguiente manera:

Servidores de la Municipalidad Provincial de Yungay

Gerencias	Auxiliares	Técnicos	Profesionales	N. de servidores
Unidad orgánica de gerencia municipal	0	2	2	4
Unidad orgánica de gerencia de Planificación y Presupuesto	0	2	3	5
Unidad orgánica de gerencia de Administración y Finanzas	6	8	5	19
Unidad orgánica de gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local	16	7	6	29
Unidad orgánica de gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	15	20	6	41
Unidad orgánica de gerencia de Administración Tributaria y Rentas	4	3	5	12
Unidad orgánica de gerencia de Desarrollo social	6	25	4	35
Unidad orgánica de gerencia de Asesora Jurídica	0	1	1	2
Unidad orgánica de procuraduría Municipal	0	1	0	1
Total	47	69	32	148

MUESTRA: La muestra se determinó de manera direccionada, por lo que se tomó en cuenta al personal que se encuentra inmerso en el Sinceramiento Contable, según se detalla en el siguiente cuadro:

Servidores de la Municipalidad Provincial de Yungay

Gerencias	Auxiliares	Técnicos	Profesionales	N. de servidores
Unidad orgánica de gerencia de Planificación y Presupuesto	0	2	3	5
Unidad orgánica de gerencia de Administración y Finanzas	6	8	5	19
Unidad orgánica de gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local	16	7	6	29
Unidad orgánica de gerencia de Administración Tributaria y Rentas	4	3	5	12
Total	26	20	19	65

2.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

2.2.1. TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN

ENCUESTA: Es una técnica de recopilación de información, a través de la cual nos permitió conocer los conocimientos que los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Yungay, poseen acerca del sinceramiento contable.

2.2.2. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

CUESTIONARIO: Es un instrumento mediante el cual se obtuvo información a través de una serie de preguntas sobre el tema de investigación, permitiéndonos obtener información acerca de las variables a investigar.

2.3. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

2.3.1. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Los datos obtenidos se procesaron utilizando el Microsoft Excel, la que nos permitió elaborar nuestra base de datos, mediante la cual se pudo conseguir tablas estadísticas y figuras de los resultados provenientes de la recopilación de información, mediante las cuales se pudo realizar evaluaciones a fin de encontrar las causas del problema a investigar.

2.3.2. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El análisis de la información se realizó utilizando:

GRÁFICOS: En la presentación de resultados se utilizó el grafico de barras verticales.

TABLA DE FRECUENCIAS: Se utilizó la tabla de frecuencias para desagregar los ítems manejados.

III: RESULTADOS

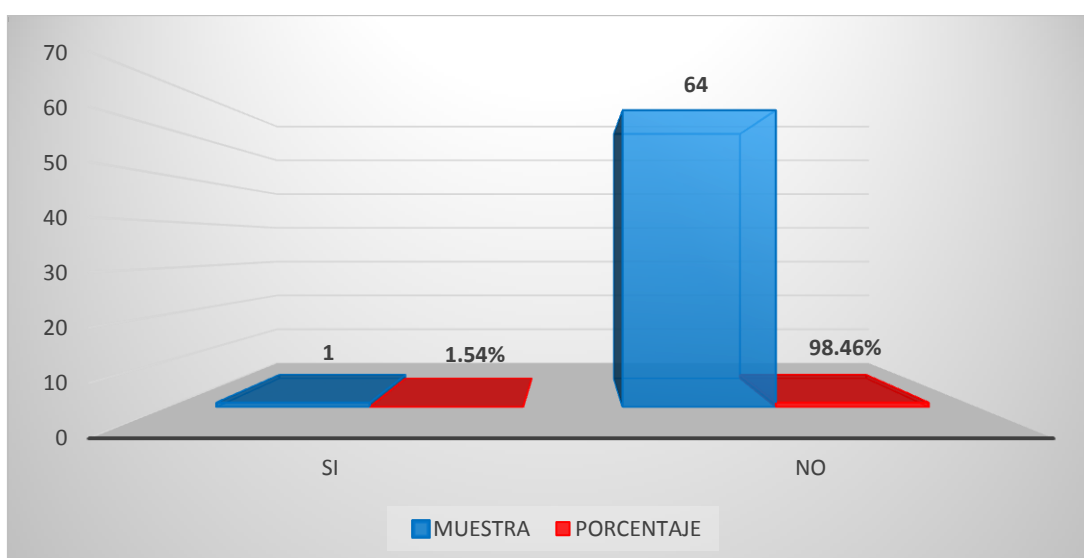
3.1. Considera usted que los Estados Financieros reflejan la verdadera situación económica de la entidad.

TABLA N° 01: Estados Financieros

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	1	1.54%
NO	64	98.46%
TOTAL	65	100.00%

Fuente: Trabajadores de la MPY.

FIGURA N° 01: Estados Financieros



Fuente: Trabajo Propio.

Interpretación:

De la Figura N° 01, se tiene que el 1.54% de encuestados, explica que los Estados Financieros revelan objetivamente la situación económica de la municipalidad mientras que el 98.46% manifiesta que no reflejan la verdadera situación económica de la organización.

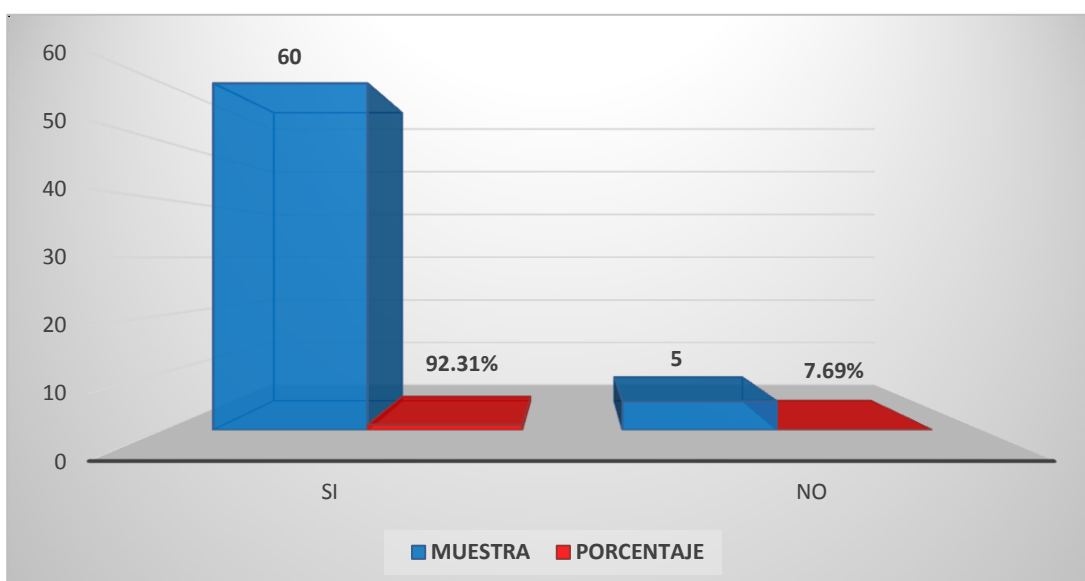
3.2. Considera usted que se debe tener un buen control y registro de bienes, obligaciones y patrimonio de la entidad.

TABLA N° 02: Control y registro de Activo, Pasivo y Patrimonio

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	60	92.31%
NO	5	7.69%
TOTAL	65	100.00%

Fuente: Trabajadores de la MPY.

FIGURA N° 02: Control y registro de Activo, Pasivo y Patrimonio



Fuente: Trabajo Propio.

Interpretación:

De la figura N° 02, se tiene que el 92.31% de encuestados, considera que se debe tener un buen control y registro del Activo, Pasivo y Patrimonio mientras que el 7.69% considera que no se debe tener un buen control y registro del Activo, Pasivo y Patrimonio.

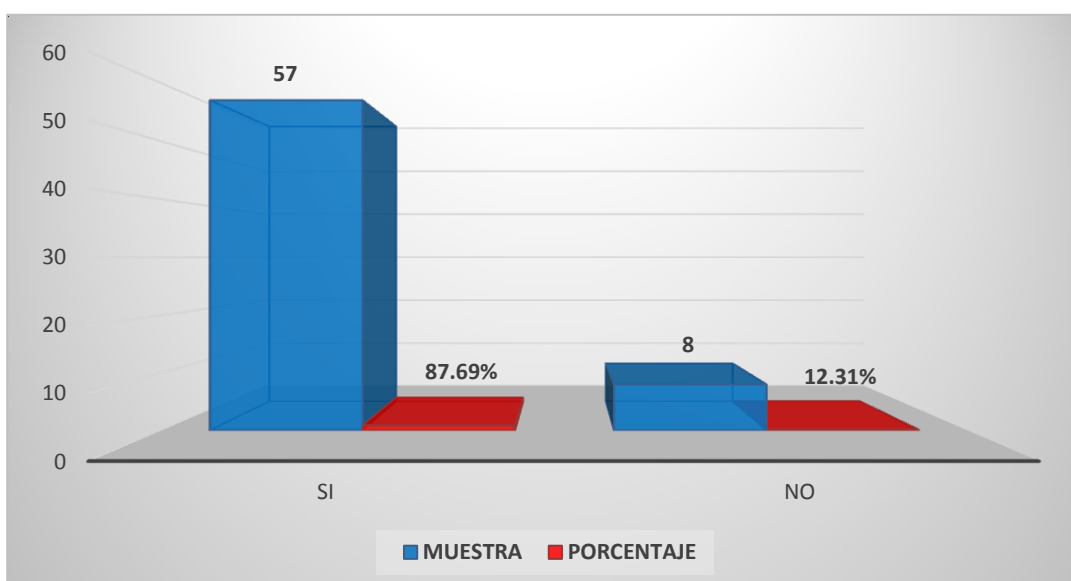
3.3. Considera usted que los saldos del Activo, Pasivo y Patrimonio deben ser Sincerados.

TABLA N° 03: Saldos del Activo, Pasivo y Patrimonio.

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	57	87.69%
NO	8	12.31%
TOTAL	65	100.00%

Fuente: Trabajadores de la MPY.

FIGURA N° 03: Saldos del Activo, Pasivo y Patrimonio.



Fuente: Trabajo Propio.

Interpretación:

De la figura N° 03, se tiene que el 87.69% de encuestados, considera que los saldos del Activo, Pasivo y Patrimonio deben ser Sincerados mientras que el 12.31% considera que los saldos del Activo, Pasivo y Patrimonio no deben ser Sincerados.

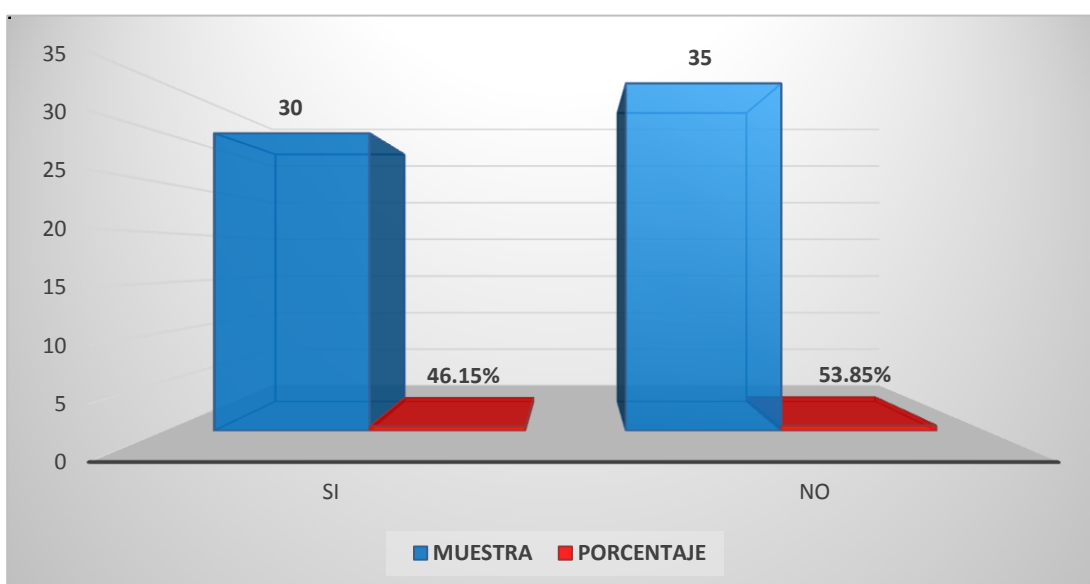
3.4. Considera usted que las obras pendientes de liquidación Contable afectan a la razonabilidad de los Estados Financieros.

TABLA N° 04: Obras Pendientes de Liquidación Contable

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	30	46.15%
NO	35	53.85%
TOTAL	65	100.00%

Fuente: Trabajadores de la MPY.

FIGURA N° 04: Obras Pendientes de Liquidación Contable



Fuente: Trabajo Propio.

Interpretación:

De la figura N° 04, se tiene que el 46.15% de encuestados, considera que las obras pendientes de liquidación Contable afecta a la razonabilidad de los EE.FF., y el 53.85% considera que las obras pendientes de liquidación Contable no afectan a la razonabilidad de los EE.FF.

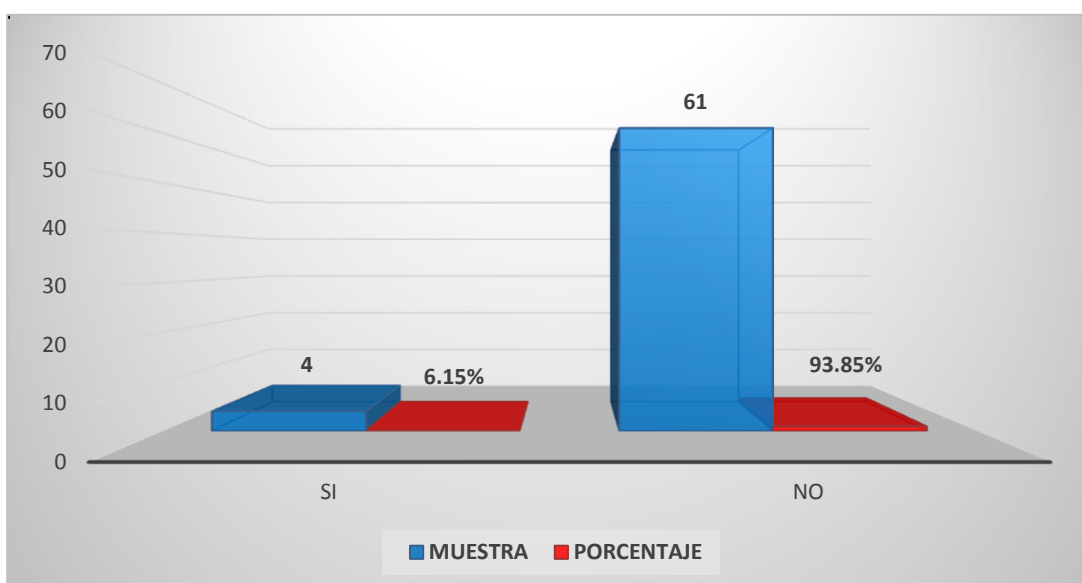
3.5. Considera usted que las cuentas por cobrar reflejan su estado real.

TABLA N° 05: Cuentas por Cobrar

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	4	6.15%
NO	61	93.85%
TOTAL	65	100.00%

Fuente: Trabajadores de la MPY.

FIGURA N° 05: Cuentas por Cobrar



Fuente: Trabajo Propio.

Interpretación:

De la figura N° 05, se tiene que el 6.15% de encuestados, considera que las cuentas por cobrar reflejan su estado real mientras que el 93.85% considera que las cuentas por cobrar no reflejan su estado real.

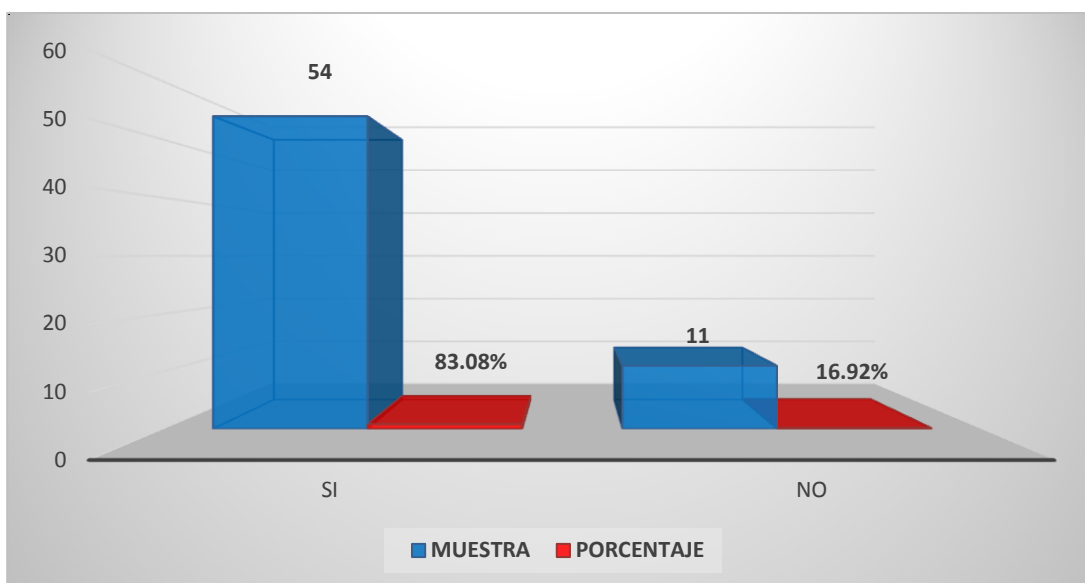
3.6. Considera usted que conoce la normativa vigente para realizar las acciones de Sinceramiento Contable

TABLA N° 06: Normativa Vigente para realizar acciones de Sinceramiento Contable

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	54	83.08%
NO	11	16.92%
TOTAL	65	100.00%

Fuente: Trabajadores de la MPY.

FIGURA N° 06: Normativa Vigente para realizar acciones de Sinceramiento Contable



Fuente: Trabajo Propio.

Interpretación:

De la figura N° 06, se tiene que el 83.08% de encuestados, considera que se conoce la normativa vigente para realizar acciones de Sinceramiento Contable mientras que el 16.92% considera que no conoce la normativa vigente para realizar acciones de Sinceramiento Contable.

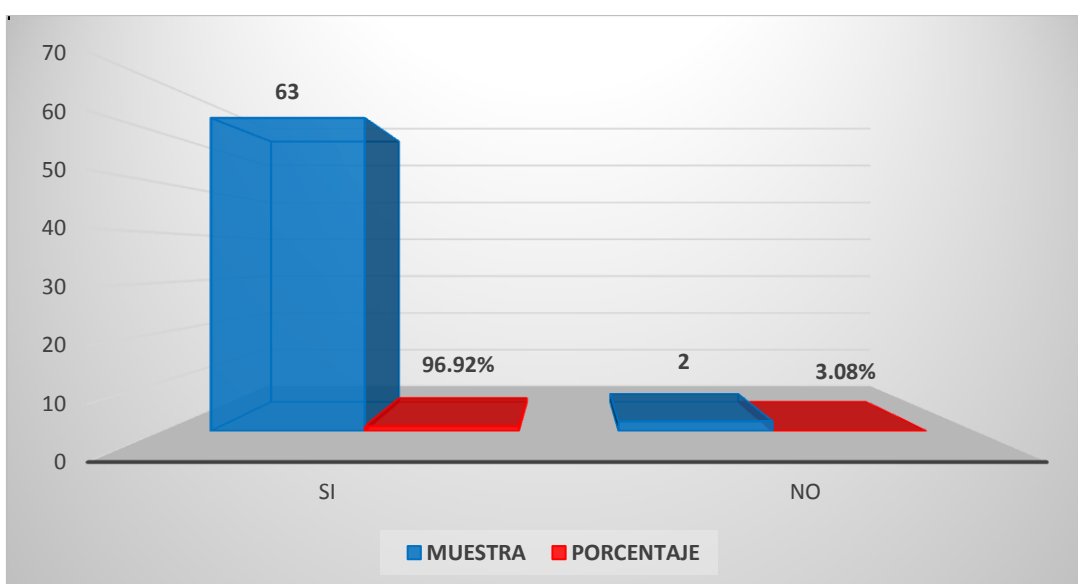
3.7. Considera usted que el personal inmiscuido en el sinceramiento contable conoce la Ley N^a 29608

TABLA N^o 07: Ley N^a 29608

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	63	96.92%
NO	2	3.08%
TOTAL	65	100.00%

Fuente: Trabajadores de la MPY.

FIGURA N^o 07: Ley N^a 29608



Fuente: Trabajo Propio.

Interpretación:

De la figura N^o 07, se tiene que el 96.92% de encuestados, considera que el personal inmiscuido en el Sinceramiento Contable conoce la Ley N^a 29608 mientras que el 3.08% considera el personal inmiscuido en el Sinceramiento Contable no conoce la Ley N^a 29608

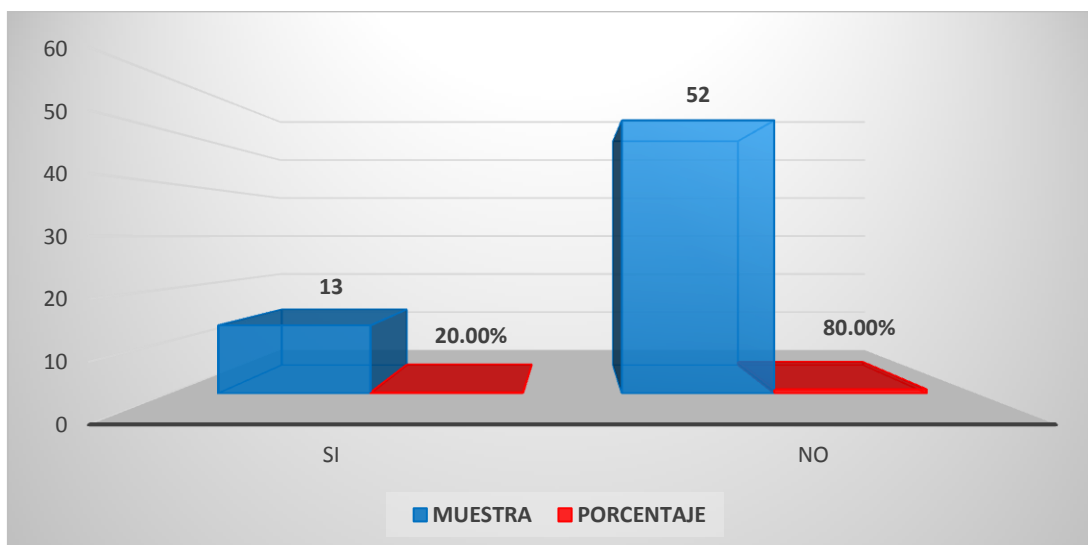
3.8. Considera usted que los lineamientos básicos establecidos para el proceso de sinceramiento contable de acuerdo a la Directiva N° 003-2011-EF/93.01, se vienen aplicando en el Proceso.

TABLA N° 08: Directiva N° 003-2011-EF/93.01

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	13	20.00%
NO	52	80.00%
TOTAL	65	100.00%

Fuente: Trabajadores de la MPY.

FIGURA N° 08: Directiva N° 003-2011-EF/93.01



Fuente: Trabajo Propio.

Interpretación:

De la figura N° 08, se tiene que el 20.00% de encuestados, considera que las directrices legales, se vienen aplicando en el proceso, mientras que el 80.00% considera que, no se vienen aplicando en el proceso

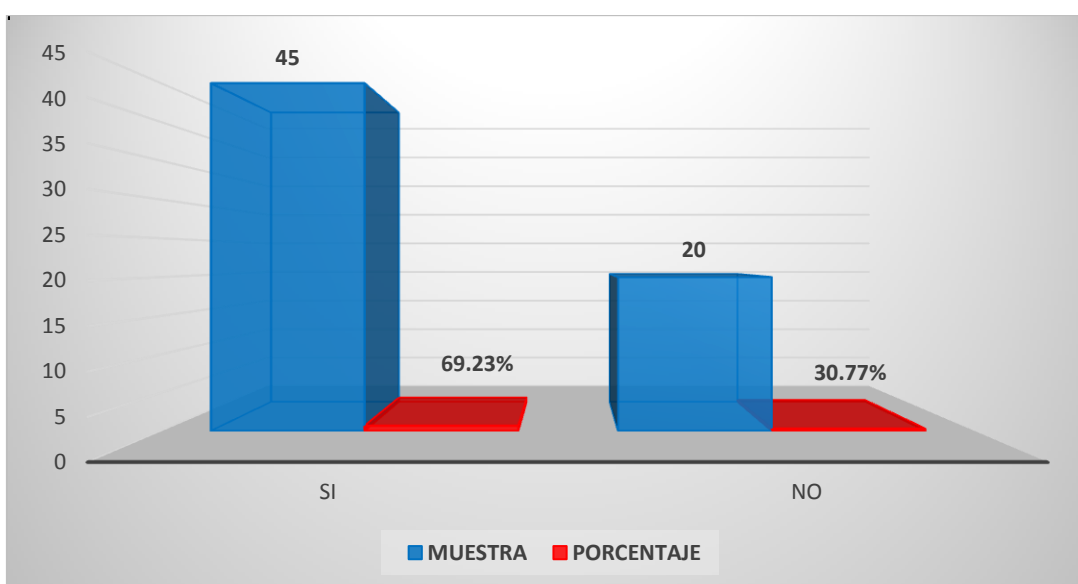
3.9. Considera usted que el Sinceramiento Contable sirve como alternativa para corregir los errores en los saldos contables.

TABLA N° 09: Errores en los Saldos Contables

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	45	69.23%
NO	20	30.77%
TOTAL	65	100.00%

Fuente: Trabajadores de la MPY.

FIGURA N° 09: Errores en los Saldos Contables



Fuente: Trabajo Propio.

Interpretación:

De la figura N° 09, se tiene que el 69.23% de encuestados, considera que el sinceramiento contable sirve como alternativa para corregir los errores en saldos contables mientras que el 30.77% considera que el sinceramiento contable no sirve como alternativa para corregir los errores en saldos contables.

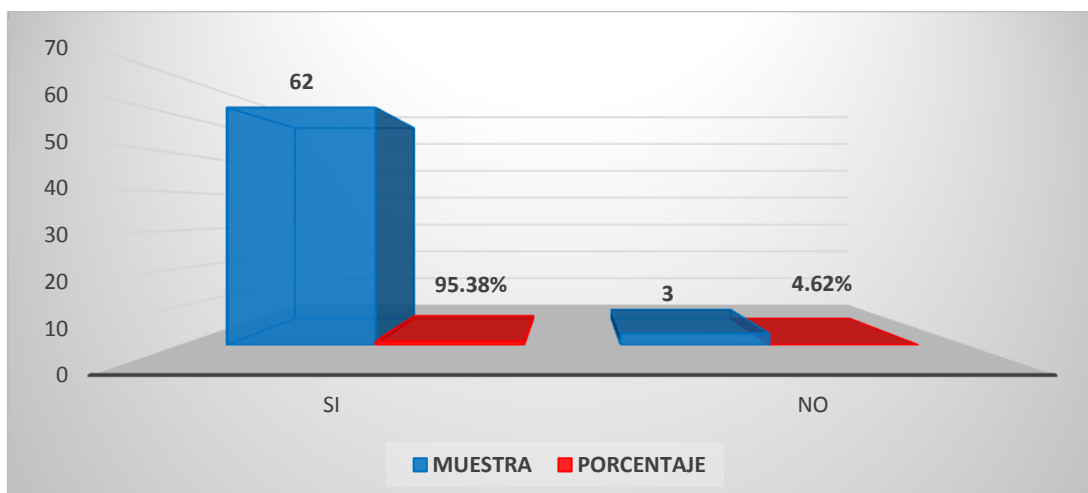
3.10. Considera usted que se vienen aplicando los procedimientos de sinceramiento contable en concordancia con la NIC-SP 3 para ajustar los errores en los saldos contables

TABLA N° 10: Cumplimiento de la NICSP 03

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	62	95.38%
NO	3	4.62%
TOTAL	65	100.00%

Fuente: Trabajadores de la MPY.

FIGURA N° 10: Cumplimiento de la NICSP 03



Fuente: Trabajo Propio.

Interpretación:

De la figura N° 10, se tiene que el 95.38% de encuestados, considera que se vienen aplicando los procedimientos de sinceramiento contable en concordancia de la NIC-SP 03 para ajustar los saldos contables mientras que el 4.62% considera que no se vienen aplicando los procedimientos de sinceramiento contable.

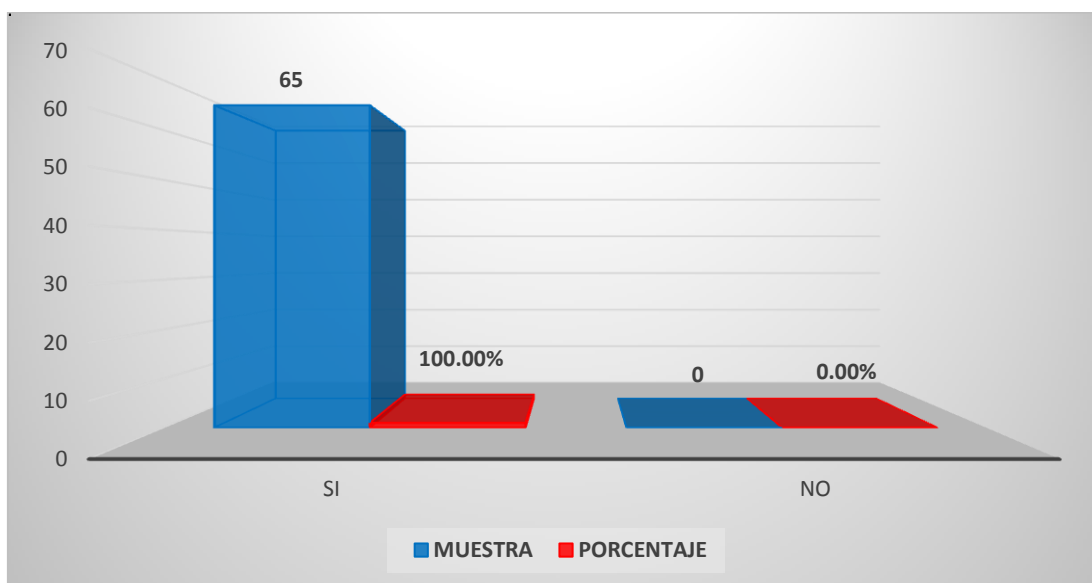
3.11. Considera usted que se identificaron los errores en los saldos de las partidas contables susceptibles de depuración.

TABLA N° 11: Identificación de errores en los Saldos de las partidas contables susceptibles de depuración.

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	65	100.00%
NO	0	0.00%
TOTAL	65	100.00%

Fuente: Trabajadores de la MPY.

FIGURA N° 11: Identificación de errores en los Saldos de las partidas contables susceptibles de depuración.



Fuente: Trabajo Propio.

Interpretación:

De la figura N° 11, se tiene que el 100% de encuestados, considera que se identificaron los errores en los saldos de las partidas contables susceptibles de depuración mientras que el 0.00% considera que no se identificaron los errores en los saldos de las partidas contables susceptibles de depuración.

IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

4.1. Saldos Contables de la Municipalidad Provincial de Yungay.

Las tablas y figuras N° 09, 10 y 11 señalan que el 69.23% de servidores consideran que el sinceramiento contable sirve como alternativa para corregir los errores en los saldos contables; el 95.38% consideran que se vienen aplicando los procedimientos de sinceramiento contable en cumplimiento de la NICSP 03 para corregir los errores en los saldos contables; y el 100% considera que se identificaron los errores en los saldos de las partidas contables susceptibles de depuración. Información que contrasta lo investigado por (Marin Saavedra, 2014) quien considera que el Saneamiento Contable está dirigido a sincerar los saldos de las Cuentas Contables. Verificando las dos situaciones, se obtuvo que están relacionados, ya que el sinceramiento contable nos ayudara a corregir los errores e identificar los saldos contables susceptibles de depuración.

4.2. Normativa Aplicable al Proceso de Sinceramiento Contable.

Las tablas y figuras N° 06, 07 y 08 señalan que el 83.08% de servidores consideran que se conoce la normativa vigente para realizar acciones de sinceramiento contable; el 96.92% consideran que el personal inmiscuido en el sinceramiento contable conoce la ley N° 29608; y el 20.00% considera que procedimientos establecidos la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 se viene aplicando en el proceso. Información que discrepa lo investigado por (Aranibar Romero, 2016) quien considera que no se está cumpliendo con lo normado, aspecto que incide en la presentación de los EE.FF. Verificando las dos situaciones, se obtuvo que si no se aplica toda normativa vigente relacionada al proceso de sinceramiento contable no se podrá realizar la presentación de la Información económica y financiera de una forma veraz.

4.3. Situación Financiera del Activo, Pasivo y Patrimonio.

Las tablas y figuras N° 01, 02, 03, 04 y 05 señalan que el 1.54 % de servidores cree que los EE.FF. revelan objetivamente la situación económica de la organización; el 92.31% considera que se debe tener un buen control y registro de los Activos, pasivos y patrimonio de la entidad; el 87.69% considera que los saldos del activo, pasivo y patrimonio deben ser sincerados; el 46.15% considera que las obras pendientes de liquidación contable afecta la razonabilidad de los Estados Financieros; y el 6.15% considera que las cuentas por cobrar reflejan su estado real. Información que contrasta lo investigado por (Illanes, 2012) quien considera que se regularizarán las cuentas que reflejan inconsistencias en el registro y la situación real de las transacciones llevadas a cabo, de tal manera que los EE.FF. presenten información íntegra y razonable. Verificando las dos situaciones, se obtuvo que el proceso de sinceramiento contable ayudará a que se refleje la verdadera situación financiera del Activo, pasivo y patrimonio.

V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES:

- 5.1.1.** Identificando los saldos contables que necesitan ser sincerados, de acuerdo a las tablas y figuras N° 09, 10 y 11 señalan que el 69.23% de servidores consideran que el sinceramiento contable sirve como alternativa para corregir los errores en los saldos contables; el 95.38% consideran que se vienen aplicando los procedimientos de sinceramiento contable en concordancia de la NIC-SP 03 con la finalidad de ajustar errores en los saldos contables; y el 100% considera que se identificaron los errores en los saldos de las partidas contables susceptibles de depuración. Por lo tanto, los resultados nos indican que al identificar los saldos a ser sincerados, se realizó el proceso con la información complementaria y necesaria para su correcta implementación.
- 5.1.2.** Normativa Aplicable al Proceso de Sinceramiento Contable, de acuerdo a las tablas y figuras N° 06, 07 y 08 señalan que el 83.08% de servidores consideran que se conoce la normativa vigente para realizar acciones de sinceramiento contable, el 96.92% consideran que el personal inmiscuido en el sinceramiento contable conoce la ley N° 29608; y el 20.00% considera que las directrices establecidos para el proceso de sinceramiento contable se vienen aplicando en el proceso. Por lo tanto, los resultados indican que en el sinceramiento contable no se aplicaron la normativa pertinente ya que se desconoce de algunas de ellas como la Directiva N° 003-2011-EF/93.01.
- 5.1.3.** La situación Financiera del Activo, Pasivo y Patrimonio, de acuerdo a las tablas y figuras N° 01, 02, 03, 04 y 05 señalan que el 1.54 % de servidores cree que los EE.FF. reflejan adecuadamente la situación financiera de la entidad; el 92.31% considera que se debe tener un buen control y registro de los Activos, pasivos y patrimonio de la entidad; el 87.69% considera que los saldos del activo, pasivo y patrimonio deben ser sincerados; el

46.15% considera que las obras pendientes de liquidación contable afecta la razonabilidad de los Estados Financieros; y el 6.15% considera que las cuentas por cobrar reflejan su estado real. Por lo tanto, los resultados nos indican no se ha implementado al 100% el proceso de sinceramiento contable.

5.2. RECOMENDACIONES

- 5.2.1.** Se recomienda realizar el análisis de las cuentas para poder identificar los errores que se puedan encontrar en un determinado periodo, para proceder con la culminación del proceso de sinceramiento contable.
- 5.2.2.** Se recomienda que para proceder a la realización de depuraciones de errores se debe tener en cuenta la normativa aplicable, para no incurrir en faltas, y poder realizar el proceso de manera oportuna.
- 5.2.3.** Se recomienda buscar personal capacitado en el tema de sinceramiento contable y buscar capacitaciones acerca del tema para los servidores inmiscuidos en el tema ya que los ayudara a culminar con el proceso y dar a conocer a la población yungaina la verdadera situación económica con la que cuenta la Municipalidad Provincial de Yungay.

DEDICATORIA

La presente Tesis está dedicado:

A mis padres, porque ellos son las personas que siempre estuvieron a mi lado apoyándome y guiándome en cada paso que daba durante todo este tiempo.

A mis hermanos, que siempre están presentes en cada paso que doy, porque ellos son mi motor y motivo para seguir adelante.

A mis abuelos, que siempre me brindan su apoyo para poder desempeñarme profesionalmente.

A mis amigos, que sin esperar nada a cambio siempre están presentes y compartiendo junto a mí, sus conocimientos, alegrías y tristezas.

AGRADECIMIENTO

Agradecer:

A Dios, porque fue mi guía durante esta etapa de mi vida.

A la Universidad, docentes y personal de esta alma mater, quienes fueron parte importante durante mi formación profesional, además de brindarme los conocimientos y esta hermosa carrera.

BIBLIOGRAFÍA

29608.pdf. (s.f.). Obtenido de

<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29608.pdf>

Delgado, C. C. (2012). *Contabilidad Gubernamental*. Lima.

Finanzas, M. d. (s.f.). *Modulo de Saneamiento Contable*. Obtenido de

<https://www.mef.gob.pe/es/saneamiento-contable>

Illanes, C. J. (2012). *Manual Practico del Proceso de Saneamiento Contable*. Lima: Pacifico Editores S.A.C.

Lopez, M. A. (21 de Abril de 2011). Obtenido de

<https://marcoacosmel.blogspot.com/2011/04/saneamiento-contable-en-el-sector.html>

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. (s.f.). Obtenido de

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-instrumentos/directivas/7762-directiva-n-003-2011-ef-93-01/file>

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). Obtenido de

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-temas/sistema-nacional-de-contabilidad/7021-ley-n-28708-2?path=>

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Estados Financieros de Contabilidad*.

Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/contabilidad-publica-sp-6700/31-conceptos-basicos/210-estados-financieros-de-contabilidad>

Pública, D. N. (s.f.). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-instrumentos/resoluciones-directorales/12361-resolucion-directoral-n-001-2015-ef-51-01/file>

ANEXOS

CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE SINCERAMIENTO CONTABLE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGAY,2017

FORMULACION DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL			HIPOTESIS
¿Se cumplió con el proceso de Sinceramiento Contable en los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Yungay en el año 2017?	Determinar el cumplimiento del proceso de Sinceramiento Contable en los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Yungay en el año 2017			El proceso de Sinceramiento Contable se cumplió en la elaboración de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Yungay en el año 2017.
	OBJETIVOS ESPECIFICOS			
	Determinar si se identificaron los saldos contables que necesitan ser sincerados.	Determinar si el proceso de sinceramiento contable se realizó teniendo en cuenta la normativa aplicable.	Determinar si el activo, pasivo y patrimonio, refleja su verdadera situación financiera.	

CUESTIONARIO

El presente cuestionario tiene por finalidad obtener información, para el desarrollo del Informe de Tesis “Cumplimiento del proceso de Sinceramiento Contable en los Estados Financieros, Municipalidad Provincial de Yungay - 2017”, la información que proporcionará será utilizada solo con fines académicos y de investigación por lo que se le agradece por la información y colaboración.

Instrucciones:

A continuación, se presenta 11 ítems, cada una de las preguntas tienen cinco alternativas para responder de acuerdo a lo que usted considere. Lea detenidamente cada pregunta y marque con un aspa (x) solo una alternativa, que mejor crea conveniente, con respecto a la realidad de su institución.

PREGUNTAS	ALTERNATIVAS	
	SI	NO
a) Estados Financieros		
1. Considera usted que los Estados Financieros reflejan la verdadera situación económica de la entidad.		
2. Considera usted que se debe tener un buen control y registro de los Activos, Pasivos y Patrimonio de la entidad.		
3. Considera usted que los saldos del Activo, Pasivo y Patrimonio deben ser Sincerados.		
4. Considera usted que las obras pendientes de liquidación Contable afectan a la razonabilidad de los Estados Financieros		
5. Considera usted que las cuentas por cobrar reflejan su estado real.		
b) Sinceramiento Contable		
6. Considera usted que conoce la normativa vigente para realizar las acciones de sinceramiento contable		
7. Considera usted que el personal inmiscuido en el sinceramiento contable conoce la Ley N° 29608		

8. Considera usted que los lineamientos básicos establecidos para el proceso de Sinceramiento Contable de acuerdo a la Directiva N° 003-2011-EF/93.01, se vienen aplicando en el proceso		
9. Considera usted que el Sinceramiento Contable sirve como alternativa para corregir los errores en los saldos contables		
10. Considera usted que se vienen aplicando los procedimientos de sinceramiento contable en cumplimiento de la NICSP 03 para corregir los errores en los saldos contables		
11. Considera usted que se identificaron los errores en los Saldos de las partidas contables susceptibles de depuración.		

Gracias por su Colaboración...

DATOS DE IDENTIFICACION DEL EXPERTO QUE VALIDÓ EL INSTRUMENTO

Cumplimiento del Proceso de Sinceramiento Contable en los Estados Financieros, Municipalidad Provincial de Yungay - 2017

DATOS DE IDENTIFICACION DEL EXPERTO

1 NOMBRES Y APELLIDOS:

Emily Wendy Luna La Rosa

2 TITULO QUE POSEE A NIVEL DE:

2.1 Pre Grado

ESPECIALIDAD

Contabilidad

2.2 POST GRADO

MAESTRIA

Gestión Pública

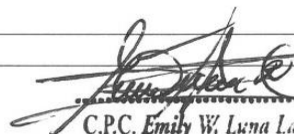
DOCTORADO

-

3 INSTITUCION DONDE TRABAJA

Municipalidad Provincial de Yungay

FIRMA:



C.P.C. Emily W. Luna La Rosa

Colegiatura N° 06 - 2015

Teléfono Fijo

-

Celular

973979464


E - mail

wendylr2_8@hotmail.com

Cumplimiento del Proceso de Sinceramiento Contable en los Estados Financieros, Municipalidad Provincial de Yungay - 2017

Operacionalización de variables

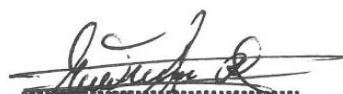
Variables	Dimensiones	Indicadores
<u>V. Independiente</u>	X ₁ . Errores contables	Normativa
Xo : Sinceramiento contable		Saldos contables
<u>V. Dependiente</u>	Y ₁ . Cuentas contables	Activo, pasivo y patrimonio
Yo: Estados financieros		



 C.P.C. Emily W. Luna La Rosa
 Colegiatura N° 06 - 2015


Cumplimiento del Proceso de Sinceramiento Contable en los Estados Financieros, Municipalidad Provincial de Yungay - 2017

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Opciones de respuesta		Existe coherencia entre la variable y las dimensiones		Existe coherencia entre las dimensiones y los indicadores		Existe coherencia entre los indicadores y los ítems		La redacción de los ítems es clara, precisa y comprensible		La opción de respuesta tiene relación con el ítem				
						Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No			
						V.I. : SINCERAMIENTO CONTABLE	Errores contables	Normativa	1	Considera usted que conoce la normativa vigente para realizar las acciones de Sinceramiento Contable	Si	No	x		x		x	
2	Considera usted que el personal inmiscuido en el sinceramiento contable conoce la Ley N° 29608	Si	No	x					x		x		x		x		x	
3	Considera usted que los lineamientos básicos establecidos para el Proceso de Sinceramiento Contable de acuerdo a la Directiva N° 003-2011-EF/93.01, se vienen aplicando en el Proceso.	Si	No	x					x		x		x		x		x	
Saldos Contables	4	Considera usted que el Sinceramiento Contable sirve como alternativa para corregir los errores en los Saldos contables	Si	No	x				x		x		x		x		x	
	5	Considera usted que se vienen aplicando los procedimientos de Sinceramiento Contable en cumplimiento de la NICSP 03 para corregir los errores en los Saldos Contables	Si	No	x				x		x		x		x		x	
	6	Considera usted que se identificaron los errores en los Saldos de las partidas contables susceptibles de depuración	Si	No	x				x		x		x		x		x	


 C.P.C. Emily W. Luna La Rosa
 Colegiatura N° 06 - 2015

Cumplimiento del Proceso de Sinceramiento Contable en los Estados Financieros, Municipalidad Provincial de Yungay - 2017

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Opciones de respuesta		Existe coherencia entre la variable y las dimensiones		Existe coherencia entre las dimensiones y los indicadores		Existe coherencia entre los indicadores y los ítems		La redacción de los ítems es clara, precisa y comprensible		La opción de respuesta tiene relación con el ítem			
						Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No		
V.D. : ESTADOS FINANCIEROS	Cuentas contables	Activo, pasivo y patrimonio	1	Considera usted que los Estados Financieros reflejan la verdadera situación económica de la entidad.	Si	No	x		x		x		x		x		
			2	Considera usted que se debe tener un buen control y registro de los Activos, Pasivos y Patrimonio de la entidad.	Si	No	x		x		x		x		x		
			3	Considera usted que los saldos del Activo, Pasivo y Patrimonio deben ser sincerados.	Si	No	x		x		x		x		x		
			4	Considera usted que las obras pendientes de liquidación contable afectan a la razonabilidad de los estados financieros	Si	No	x		x		x		x		x		
			5	Considera usted que las cuentas por cobrar reflejan su estado real.	Si	No	x		x		x		x		x		


 C.P.C. Emily W. Luna La Rosa
 Colegiatura N° 06 - 2015